



GOBIERNO DE MENDOZA
INSTITUTO PROVINCIAL DE
JUEGOS Y CASINOS

MENDOZA, 20 de febrero de 2018.-

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 40 .-

VISTO:

Lo actuado en el Expte. N° 03321-D-17-02690-E-0-8, carat. "GERENCIA DE LOTERIAS - ACTOS MEDICION Y PESAJE BOLILLAS SALON SORTEO AÑO 2017.-", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 Gerencia de Loterías solicita aprobación para realizar los Actos de Medición y Pesaje de Bolillas, en cumplimiento con los procedimientos de las Normas ISO 9001.

Que a fs. 3 interviene Gerencia General.

Que a fs. 4 Gerencia de Legales expresa que no existe materia a dictaminar legalmente.

Que a fs. 06/27 Gerencia de Loterías incorpora el procedimiento correspondiente a los actos de medición y pesaje de bolillas. Asimismo a fs. 28 adjunta fecha de realización de los mismos para el año 2018.

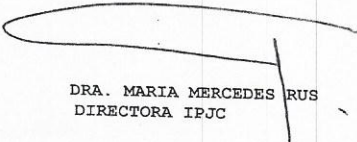
Por ello y lo resuelto en Acta de Directorio N° 06 /18, Tema: 05

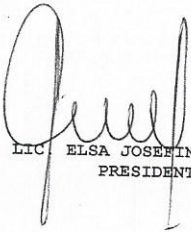
**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL
DE JUEGOS Y CASINOS
R E S U E L V E:**

ART. 1°.- **AUTORÍCESE** la realización de Actos de Medición y Pesaje de Bolillas para el año 2018, conforme a lo establecido en los procedimientos de las normas ISO 9001, (Código: PES-LOT-03, Versión: V01), según detalle obrante a fs. 06/27, los cuales tendrán lugar en el Salón de Sorteos, sito en Avenida San Martín y Brasil de Godoy Cruz, en los días y horarios que se detallan a continuación:

• MARZO	Martes 06	12.30-12.45
• ABRIL	Miércoles 04	12.30-12.45
• MAYO	Jueves 03	12.30-12.45
• JUNIO	Martes 05	12.30-12.45
• JULIO	Jueves 05	12.30-12.45
• AGOSTO	Martes 07	12.30-12.45
• SEPTIEMBRE	Miércoles 05	12.30-12.45
• OCTUBRE	Jueves 04	12.30-12.45
• NOVIEMBRE	Martes 06	12.30-12.45
• DICIEMBRE	Miércoles 05	12.30-12.45

ART. 2°.- **NOTIFÍQUESE**, comuníquese y ARCHÍVESE


DRA. MARIA MERCEDES RUS
DIRECTORA IPJC


LIC. ELSA JOSEFINA CANALE
PRESIDENTA IPJC